

Alcalde Presidente

D. José Barange

1.^{er} Teniente

D. Juan Montaña

2.^o Teniente

D. Antonio Cunillera

3.^{er} Teniente

D. Domingo Louch

En la ciudad de Granollers a diez y siete de Abril de mil novecientos veinte y cuatro; siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Permanente en sesión pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurriendo los Tenientes de Alcalde.

Abierta la sesión y leídos los artículos del Estatuto municipal con referencia al funcionamiento de la Comisión, declaróse esta constituida, integrada por el Alcalde Presidente D. José Barange Bachs; primer Teniente D. Juan Montaña Pierra; segundo Teniente D. Antonio Cunillera Tárries; y tercer Teniente D. Domingo Louch Elias, con mas los sustitutos D. Fernando Palau Rosell; D. José Lamarca Catarineu y D. Juan Saderra Puigmarti.

Atendida la festividad del día y a propuesta del Sr. Cunillera dejáronse sobre la mesa pendientes para la próxima, los asuntos que integraban el despacho ordinario y levantóse la sesión, optendiéndose la presente acta que firman la Presidencia y demás concurrentes, con unigo el Secretario de que certifico

José Barange
Domingo Louch

Blas de Boret

Alcalde Presidente

D. José Barange

1.^{er} Teniente

D. Juan Montaña

2.^o Teniente

D. Antonio Cunillera

3.^{er} Teniente

D. Domingo Louch

En la ciudad de Granollers a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos veinte y cuatro: siendo las siete de la tarde y previo convocatoria reunióse la Comisión Permanente en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurriendo los Sres. Tenientes de Alcalde

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada

Seguidamente mereció la aprobación de la Per-

permanentemente la distribución de fondos para el corriente mes.

Aprobáronse al igual dictámenes de la Comisión de Fomento concediendo autorización a los vecinos D. José Armengol; D. Juan Estaper; D. Francisco Globet; D. José Garriga; D. Joaquín Mugas; D. Pedro Font de Valgás; D. Juan Sanal; D. Francisco Piñagüés; D. Jaime Salvat; D. Andrés Pineda y D. Evaristo Munne para practicar las obras que tienen interesadas toda vez que el facultativo municipal informó a lo solicitado.

Resolviere de conformidad una instancia suscrita por individuos del Centro Gremial en el sentido de que siguiendo la costumbre de anteriores años se ordene el cierre del Matadero sección de cerda para el día 26 de las corrientes.

Visto un comunicado del Revd. Economo de la Parroquia participando tendrá lugar la solemne procesion del Santo Viático el día 4 de Mayo, se acuerda facultar a la Presidencia para que designe la persona a quien se confie el prendón principal en tan solemne acto.

Atendidas las causas en que la funda se acepta la renuncia que del cargo de Concejal Delegado en la Junta Municipal del Censo presenta D. Fernando Palau, nombrando para sustituirle, atendida la urgencia del caso, a Don Juan Montaña Pierra.

La Comisión Permanente aprueba las facturas presentadas por el industrial D. Antonio Ventura importe de las aceras construidas en la calle de Prim por cuenta del Ayuntamiento y a cargo de los propietarios D. Esteban y D. Paula Camillo; D. Francisco Sala Torras; D.



Jose Diviu; D^{ca} Dolores y D^{ca} Teresa Carrència y D^{ca} Dolores Prat que dejaron de construir las al ser requeridos para ello, en cumplimiento de acuerdo consistorial una vez desestimada la reclamación que formularon ante el Excmo Gobernador Civil de la Provincia.

A propuesta del Sr. Consejero de Hacienda y vista la petición correspondiente se acuerda:

1^o Declarar uniforme y sin reparo alguno la gestión de Depositario de los fondos comunales a cargo de D. Antonio Sarroca y Sanz hasta la fecha de su fallecimiento ocurrida en Septiembre de 1923 y en consecuencia cancelar la fianza de 3000 pesetas que para responder de dicho cargo prestó sobre fincas de su pertenencia mediante escritura otorgada ante el Notario de esta Ciudad D. Felipe Font Torralbas; y

2^o Autorizar al Alcalde para otorgamiento de la escritura de cancelación que precisa a los efectos de liberar la finca afectada.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y demás concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

José Parangé
Antonio Cuñillera

Domingo Joch

Blas de Diviu